

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY
RESOLUCION DA-1000.04 DE 2010**

Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar 02 de 2010

El Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que COMFABOY realizó el proceso de Invitación a cotizar No 02 de 2010 con el objeto de recibir propuestas para el suministro de elementos de aseo institucional para las diferentes unidades de la Caja.
2. Que según la fecha y hora establecidas en la invitación a cotizar, se recibieron cuatro propuestas, presentadas en términos por LABORATORIOS INTERANDINOS LTDA, EMINSER S.A, QUIMICA NIELS Y JAVIER BECERRA GALINDO "OLIMACO DISTRIBUCIONES".
3. Efectuada la verificación jurídica de las mencionadas ofertas se encontró que desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por LABORATORIOS INTERANDINOS LTDA, EMINSER S.A, Y JAVIER BECERRA GALINDO "OLIMACO DISTRIBUCIONES", **CUMPLEN** con los requisitos y documentos establecidos en la invitación, por lo que se procedió a evaluar desde el punto de vista financiero, técnico y económico y la propuesta presentada por QUIMICA NIELS LTDA, no cumple con los requisitos de orden jurídico establecidos.
4. Que los proponentes QUIMICA NIELS Y JAVIER BECERRA GALINDO "OLIMACO DISTRIBUCIONES", no cotizaron la totalidad de los productos solicitados, lo cual es causal de rechazo de la propuesta, no subsanable, según el numeral 11 de la invitación.
5. Que se efectuaron las evaluaciones económica (valor de la propuesta), técnica y financiera, con base en los criterios de evaluación establecidos en la invitación a cotizar, dando como resultado final que el oferente LABORATORIOS INTERANDINOS, obtuvo un total de 75 puntos y EMINSER S.A, obtuvo 60 puntos sobre 100 posibles.
6. Que teniendo en cuenta la evaluación realizada por el comité designado por la Dirección Administrativa para tal fin a la propuesta presentada por LABORATORIOS INTERANDINOS; el comité técnico evaluador, recomienda a la Dirección Administrativa de COMFABOY, adjudicar el contrato referente a la invitación a cotizar 02 de 2010 al **proponente** LABORATORIOS INTERANDINOS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la **EMPRESA LABORATORIOS INTERANDINOS**, el contrato correspondiente a la invitación a cotizar 02 de 2010, para el suministro de elementos de aseo institucional para las diferentes unidades de la Caja.

ARTÍCULO SEGUNDO. Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a esta adjudicación, el contrato será adjudicado al oferente que ocupó el segundo lugar; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 de la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta el manual interno de contratación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY", las condiciones de la invitación, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada por el oferente elegido y la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución se notificará personalmente al representante legal de la firma favorecida.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja a los veintisiete días (27) del mes de abril de 2010.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

CARLOS ARTURO IBAÑEZ MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)